

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, 4- noviembre de 2020

REF: 2018-00805-00.

De cara a la solicitud de emplazamiento solicitad por la parte actora en su escrito del 2 de octubre de 2020 y al encontrarse procedente la misma, secretaría de cumplimiento de a lo ordenado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese y cúmplase,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ
Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No.39

Hoy

La Sria. 5- noviembre de 2020

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA